

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Concurso: BECA CORREDORES CULTURALES Y RECREATIVOS-2017

SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

Categoría: N/A

Código de inscripción	Conкурсante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
DFR002	CORPORACION CULTURAL NUEVA TIBABUYES - CULTIBA	GIOVANNI ARIZA SANCHEZ	CORREDOR CULTURAL LOCALIDAD DE SUBA	HABILITADA	
DFR004	ASOCIACIÓN DE CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS PROPIEDADES HORIZONTALES, COMERCIANTES E INDEPENDIENTES DE LA URBANIZACIÓN VILLA ALSACIA. (ASOALSACIACTIVA)	ORLANDO CARDENAS ROJAS	CORREDOR NATURAL, CULTURAL Y RECREATIVO: "TERRITORIO FUCHA SENDERO DE VIDA"	RECHAZADA	El Archivo adjunto esta dañado, se debe adjuntar un nuevo archivo con el Certificado de Cámara de Comercio no mayor a 3 meses de expedición El certificado entregado menciona las localidades de San Cristóbal y Kenedy y la cartilla establece en su numeral 5 Personas jurídicas con domicilio en la ciudad de Bogotá, con trayectoria de mínimo un (1) año en el desarrollo de proyectos culturales en los territorios priorizados, sin que hagan parte de ellos Kennedy y San Cristóbal
DFR005	NEUMA	SANTIAGO ALARCON AVENDAÑO	CORREDOR HUNTIA: PODEROSOS CAPITANES/AS, PERSONAJES DEL COTIDIANO.	HABILITADA	
DFR006	CORPORACION PARA EL DESARROLLO AFROCOLOMBIANO	JUDDITH JACKELINE ALBAN BECERRA	COSTUREROS DE MEMORIA: TEJIENDO VIDAS, SENTIDOS Y REFLEXIONES POR LA PAZ EN BOGOTÁ	HABILITADA	
DFR007	COLECTIVO AMBIENTAL CONCIENCIA LIMPIA - CACLI	KATHERIN ANDREA CAMACHO HIGUERA	RUTA ANCESTRAL USME :ZUNA PIQUI MHUYSQA USMEKA " EL SENDERO DEL PENSAMIENTO MHUYSQA DEL TERRITORIO DE USME"	POR SUBSANAR	Todos los integrantes de la agrupación deben certificar la residencia en la localidad para la cual presentan la iniciativa, como establece la cartilla en su numeral 5 - Agrupaciones conformadas por mínimo cinco (5) personas, de nacionalidad colombiana, residentes en la localidad para la cual presentan la iniciativa.
DFR008	IMPACTO JUVENIL	MANUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ CASAS	CORREDORES CULTURALES DE PAZ Y AMOR CANDELARIA Y SANTA FE	POR SUBSANAR	Todos los integrantes de la agrupación deben certificar la residencia en la localidad para la cual presentan la iniciativa, como establece la cartilla en su numeral 5 - Agrupaciones conformadas por mínimo cinco (5) personas, de nacionalidad colombiana, residentes en la localidad para la cual presentan la iniciativa. Se deben ingresar todas las cédulas de ciudadanía de cada uno de los integrantes de la agrupación.
DFR009	FUNDACIÓN HERMANDAD DE LA BUENA GESTIÓN HBG	DIANA MERCEDES BECERRA GUZMÁN	AULA AMBIENTAL – ARTE EN CAUCE 2017	HABILITADA	
DFR010	FUNDACIÓN KAMWARA	PAUL SÁNCHEZ OSPINA	CORREDOR CULTURAL Y RECREODEPORTIVO, SUBA ACTIVA	POR SUBSANAR	El archivo digital esta dañado, debe subir nuevamente el documento.
DFR011	EN SINTONÍA CON MI BARRIO	CAROL LIZETH AVENDAÑO AMAYA	FERIA INTINERANTE AVIONES DE PAPEL	HABILITADA	
DFR013	FORJANDO HIP HOP	FRANCY LIZETH FONSECA MORENO	CORREDOR MULTICULTURAL APROPIANDONOS DE NUESTRO TERRITORIO EN PAZ	POR SUBSANAR	Se deben adjuntar todos los certificados de residencia de cada uno de los integrantes de la agrupación. Se deben adjuntar todas las cédulas de ciudadanía de cada uno de los integrantes de la agrupación.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Concursante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
DFR014	FUNDACIÓN FAHRENHEIT 451	JAVIER OSUNA SARMIENTO	LAS LUNAS DE MARCONI	HABILITADA	
DFR015	SOLARIS GAMES	CARLOS FERNANDO BECERRA	CORREDOR DIGITAL: AGENDA CULTURAL	HABILITADA	
DFR016	FUNDACIÓN IMPULSOS	DIANA CAROLINA ARIAS GARCÍA	EL CINE NOS UNE: CULTURA CIUDADANA PARA EL CORREDOR CULTURAL Y RECREATIVO DE PUENTE ARANDA	HABILITADA	
DFR017	PRODUCTORA AKASH S.A.S	ANDRES ALFONSO OSUNA VARGAS	CENTRO CULTURAL ALTERNATIVO RENOVAR PARA EL CORREDOR CULTURAL USAQUÉN.	POR SUBSANAR	se debe adjuntar la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica. Como establece las condiciones generales de participación los certificados expedidos por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada, o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, deben ser expedidos con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripción. El certificado anexo es del año 2015
DFR018	CORPORACION CULTURA RAZON Y REALIDAD - CORPOCURARE	GLADYS MARYURI ORTEGA MARIN	ESCUELA DE FORMACIÓN HIP HOP ESCUADRÓN DE GUERREROS	HABILITADA	
DFR019	COLECTIVO RADIAL Y CULTURAL LOCALIZATE	ANDRES MAURICIO MORENO DIAZ	SIGNOS CULTURALES: ARTE, CULTURA Y CONVERGENCIA	POR SUBSANAR	Todos los integrantes de la agrupación deben certificar la residencia en la localidad para la cual presentan la iniciativa, como establece la cartilla en su numeral 5 - Agrupaciones conformadas por mínimo cinco (5) personas, de nacionalidad colombiana, residentes en la localidad para la cual presentan la iniciativa.
DFR020	ASOCIACION INTEGRARTE RD	JOSE DAVID DIAZ HUERTAS	FESTIVAL POR LA DIVERSIDAD----EL COLOR DE LOS SENTIDOS	POR SUBSANAR	Como establece las condiciones generales de participación se debe adjuntar el certificado Expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada, o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria. El documento anexo es el acta de constitución del año 2013.
DFR021	PREVENCION Y MITIGACION AMBIENTAL SOCIAL	HAYMER ANTONIO ARGUELLO MOSQUERA	SER AMBIENTE - SER TERRITORIO	POR SUBSANAR	El certificado de Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada debe tener máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones. El certificado adjuntado es del año 2015. Se debe adjuntar la cédula de ciudadanía del representante legal.
DFR022	ENHEBRARTE	NELSON BOHORQUEZ BERNAL	ROLLO EN TU TERRITORIO	POR SUBSANAR	Se debe adjuntar la cédula de Nelson Bohorquez Bernal, El archivo adjunto esta dañado.
DFR023	CORPORACION ARTISTICA MUSICAL KAMERATA LATINOAMERICANA	SOLARIUS TORIJANO	CORREDORES MULTICULTURALES Y ARTÍSTICOS 2017	RECHAZADA	Los afiches que se adjuntan no dan cuenta de tiempo de experiencia de la Organización Kamerata Latinoamericana ni de trabajo con el territorio priorizado.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Concursante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
DFR024	COLECTIVO PALLAPAR	MARÍA TERESA ROJAS TRIANA	"LLAVE CULTURAL DE LA PRINCESA USACA"	POR SUBSANAR	Se deden adjuntar todas la cédulas de los integrantes de la agrupación. Se deden adjuntar los certificados de residencia de todos los integrantes de la agrupación.
DFR026	FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL EOS	ISAURA SALAMANCA VALERO	ARTE VIVO - FONTIBÓN VIVO	HABILITADA	
DFR028	CORPORACION CASA CULTURAL CHINUA	JULIO CESAR CAMPOS PERDOMO	CORREDOR CULTURAL PUENTE ARANDA: "ESCENARIOS PARA EL CAMBIO"	POR SUBSANAR	Se debe adjuntar la cédula del representante legal de la fundación, según cámara de comercio el señor Guerrero Camargo Jorge.
DFR029	CORPORACION DE DANZA MAYOR DAMARUU TALENTO MAYOR POR SIEMPRE	MARIA RAQUEL RODRIGUEZ DE ALMECIGA	RETRETA DEL ADULTO MAYOR	RECHAZADA	Las personas jurídicas deben tener un de mínimo de un (1) año en el desarrollo de proyectos culturales en los territorios priorizados. La certificación que expide la SCR D no cumple teniendo en cuenta que le proyecto fué ejecutado en el Barrio Ingles localidad Rafael Uribe Uribe que no hace parte de los territorios priorizados de la presenta convocatoria. La certificación expedida por el Idartes no da cuenta de la localidad donde se desarrollo el proyecto.
DFR030	CONTACTO EFADI	ANDRÉS AVELINO CAMARGO BERNAL	PUERTAS ABIERTAS A LA CULTURA Y LA RECREACIÓN	HABILITADA	
DFR032	FUNDACION CULTURAL MANIGUA	AVENDAÑO AMAYA YENNY	SÚBETE A ESTA CHIVA: USAQUEN LOCALIDAD DE VIDA 2017	HABILITADA	
DFR033	ASOCIACIÓN CULTURAL ENSAMBLAJE TEATRO COMUNIDAD	MISAEAL TORRES PEREZ	"DOMINGOS EN FAMILIA" EN EL PARCHE NACIONAL	HABILITADA	
DFR034	FUNDACION SAINVILLE	MARTHA SUSANA CAMARGO PUERTO	PROMO VIENDO HISTORIAS, RECONCILIANDO VIDAS	RECHAZADA	La FUNDACIÓN SAINVILLE fue ganadora en el año 2016 del Corredor Cultural Reencuentro de la Cultura Usmeña. La cartilla establece en su numeral seis -6- que no pueden participar ganadores de la misma beca del año 2016. No se adjuntó todas las hojas que conforman el Certificado de cámara de Comercio La FUNDACIÓN SAINVILLE fue ganadora en el año 2016 del Corredor Cultural Reencuentro de la Cultura Usmeña. La cartilla establece en su numeral seis -6- que no pueden participar ganadores de la misma beca del año 2016.
DFR035	MESA LOCAL DE GRAFFITI USME	PAUL ALEXANDER CASTIBLANCO MONTES	USME EN COLORES	RECHAZADA	Las agrupaciones deben estar conformadas por mínimo cinco - 5 - personas, la propuesta presentada está conformada por 3 personas. No se adjunto la propuesta en el formato establecido por la convocatoria. Las agrupaciones deben estar conformadas por mínimo cinco - 5 - personas, la propuesta presentada está conformada por 3 personas. No se adjunto la propuesta en el formato establecido por la convocatoria.
DFR036	FUNDACIÓN XIXAJ	HECTOR HUGO BELTRAN ORTIZ	APROPIACIÓN DE ESPACIOS USAQUÉN PARA TODOS	RECHAZADA	No se adjunto la propuesta para evaluación documento que no es subsanable. No se adjunto la propuesta para evaluación documento que no es subsanable.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Concursante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
DFR037	AGRUPACIÓN TU MASCOTA TV	DICKSON FARITH CARDONA ARISTIZABAL	EL SEPTIMASCOTAZO	RECHAZADA	La cartilla de la convocatoria establece que las agrupaciones deben estar conformadas por mínimo cinco (5) personas. En la inscripción ante la Plataforma solo aparecen dos (2) personas. La cartilla de la convocatoria establece que las agrupaciones deben estar conformadas por mínimo cinco (5) personas. En la inscripción ante la Plataforma solo aparecen dos (2) personas.
DFR038	A SEIS MANOS LTDA	JEAN CHRISTOPHE ISIDORE VANDEKERCKHOVE	SOSTENIBILIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA RED ASOCIATIVA "CORREDOR CULTURAL DEL CENTRO" Y SUS ACCIONES ORGANIZATIVAS EN EL CENTRO DE BOGOTÁ.	HABILITADA	
DFR039	CORPORACIÓN CULTURAL MAKKUNAGUA ONG	CHARDIN ANDRÉS CRISPIN	PURO AIRE, CANTARRANA CULTURA EXTREMA	HABILITADA	
DFR040	COLECTIVO ARTO ARTE	JESÚS DAVID SUÁREZ SUÁREZ	CORREDOR CULTURAL HACIA EL DELIRIO	POR SUBSANAR	La cartilla establece en su numeral cinco (5) Agrupaciones conformadas por mínimo cinco (5) personas, de nacionalidad colombiana, residentes en la localidad para la cual presentan la iniciativa. Se debe adjuntar certificado de residencia de cada uno de los miembros de la agrupación.